

Expte. 16728171/19

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que, observado el **error material en la fecha del Anuncio del Decreto de adjudicación**, para el otorgamiento de dos autorizaciones de uso especial del dominio público municipal para la explotación de vehículos compartidos de movilidad personal (patinetes eléctricos), publicado el día 7 de mayo de 2019, en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza, y según lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se indica que, **donde dice:**

"Decreto del Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Área de Servicios Públicos y Personal en La Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de Enero de 2019. ",

debe decir:

*"Decreto del Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Área de Servicios Públicos y Personal en La Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de **Mayo** de 2019."*

I.C. de Zaragoza, a 17 de mayo de 2019

EL Secretario la Mesa

Luis-Miguel Gil Gonzalo